

Nombre de la prueba	X CIRCUITO TEENSE						
Modalidad	CARRETERA	Clase	1.18A MASTER 30, 40, 50 Y 60 CARRETERA				
Categorías	MASTER 60, MASTER 50, MASTER 40, MASTER 30						
Localidad	TEO				Provincia	A CORUÑA	
Inicio	10/03/2019	Fin	10/03/2019	Hora	10:30	Federación	GALLEGA

Club Organizador	TEO, C.C.			Licencia	G15273758		
Localidad	TEO			Provincia	A CORUÑA		
Dirección	CAXADE Nº 1 LUOU				C.P.	15883	
Director de Organización	MANUEL TALLON MESIAS						
E-mail	manolotallon@gmail.com				Teléfono	981805688	

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del deporte ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. En caso de ser necesaria una pre-inscripción, ésta se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación:

Dirección	Raris						
Teléfono	635218888		Móvil	635218888		Fax	
E-mail							
Página Web							
Precio Inscripción	Federado: 10,00			Federado 1 día: 0,00			
Nº de Cuenta			Entidad				
Proceso Inscripción	Formulario Inscripción web Federación						
Fecha Apertura	26/02/2019			Fecha Cierre	06/03/2019		

3. La presentación de los corredores para la verificación de licencia, recoger el dorsal, y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria tanto para los corredores como para el personal técnico, se ubicará en: (imprescindible portar licencia del año actual y documento de identidad)

Lugar	Raris						
Dirección	Raris, taberna Mell						
Fecha	10/03/2019			Horario	08:30-09:30		
¿Se realizará la inscripción el día de la prueba si la reglamentación lo permite?: No							

Observaciones Habrá carreira para categoría JUNIOR.

4. Se mantendrán las siguientes reuniones:

Reunión Directores Deportivos	Fecha	10/03/2019	Hora	10:00
Lugar	Raris			
Reunión Jurado Técnico	Fecha	10/03/2019	Hora	08:30
Lugar	Raris			

5. El recorrido será el siguiente:

Salida	Llegada	Km. previsto	Hora Sal.	Hora Fin.	Hora Cie.	% Cierre
Raris	Raris	80,00	10:30	12:46	12:55	0,00

Observaciones recorrido Master30 e juniors darán 5 voltas
 Master 50 darán 3 voltas
 master 60 darán 2 voltas

6. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:

CATEGORIA	1º Pre.	Tro.	2º Pre.	Tro.	3º Pre.	Tro.	4º Pre.	Tro.	5º Pre.	Tro.	6º Pre.	Tro.	7º Pre.	Tro.	8º Pre.	Tro.	9º Pre.	Tro.	10º Pre.	Tro.
Master 60	0	Sí	0	Sí	0	Sí	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 50	0	Sí	0	Sí	0	Sí	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 40	0	Sí	0	Sí	0	Sí	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 30	0	Sí	0	Sí	0	Sí	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No

Otras clasificaciones

7. Avala y garantiza el pago de los premios

Lugar	Teo, C.C.
Dirección	Raris - Teo

8. Presentación y aprobación

Por el Club Organizador		Por la FEDERACIÓN GALEGA DE CICLISMO	
 Firma y Sello		 FEDERACION GALEGA DE	
Fecha	07/02/2019	Fecha	25/02/2019

Manuel Tallón Mesías

con NIF Nº

G15273758

En representación de la entidad **TEO, C.C.**,

como organizador deportivo, en mi calidad de **Presidente**

Adjunto remito a esta FEDERACIÓN GALEGA DE CICLISMO, propuesta de Reglamento de la prueba deportiva que deseamos organizar.

DATOS PRINCIPALES DE LA PRUEBA

Nombre de la prueba	X CIRCUITO TEENSE						
Modalidad	CARRETERA	Clase	1.18A MASTER 30, 40, 50 Y 60 CARRETERA				
Categorías	MASTER 60, MASTER 50, MASTER 40, MASTER 30						
Localidad	TEO			Provincia	A CORUÑA		
Inicio	10/03/2019	Fin	10/03/2019	Hora	10:30	Federación	GALLEGA

Para la celebración de dicha prueba disponemos de:

- * La autorización y colaboración de las fuerzas del Orden público competentes.
- * Servicios médicos y ambulancia con su correspondiente dotación.
- * Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera, y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
- * Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
- * Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa de la Federación.
- * Medios contra incendios, consistentes en extintores debidamente actualizados, que estarán disponibles en los vehículos de organización y en la zona de meta.

Así mismo y para el caso de aceptación, quien suscribe, garantiza bajo su responsabilidad, que todos los elementos y autorizaciones indicadas, serán aportados con suficiente antelación a la celebración de la prueba.

Por otro lado, garantizamos la entrega del listado de centros médicos concertados facilitado por la Federación, a los servicios médicos de la prueba.

Por todo ello, solicitamos la aprobación del referido Reglamento que adjuntamos.

A CORUÑA a 08/02/2019

Firma y Sello

